



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 185-2016-PR-GR PUNO

PUNO, 10 JUN 2016

pees

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 292-2016-GR PUNO/ORA, sobre COMISIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Administración, solicita se disponga la inclusión mediante acto resolutivo de los funcionarios: Salvador Apaza Huanca Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Rene Melitón Belisario Pelinco Gerente Regional de Desarrollo Social, en la Comisión para Viabilizar el Trámite de Sentencias Judiciales en calidad de Cosa Juzgada de los Cesantes y Jubilados del Sector Educación, nominada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 075-2016-PR-GR PUNO;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 075-2016-PR-GR PUNO expedida el 17 de Marzo 2016, se dispuso la conformación de la Comisión para viabilizar el trámite de Sentencias Judiciales en calidad de Cosa Juzgada de los Cesantes y Jubilados del Sector Educación;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN PARA VIABILIZAR EL TRÁMITE DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA DE LOS CESANTES Y JUBILADOS DEL SECTOR EDUCACIÓN, que a partir de la fecha debe estar integrada por:

VICTOR CIRO QUISPE NINA
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN LA PRESIDE.

MIEMBROS:

SALVADOR APAZA HUANCA
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA
BELINDA MARISOL VILCA CHÁVEZ
PROCURADORA PÚBLICA REGIONAL PROVISIONAL
JUANA GUILLERMINA CAÑAPATAÑA LARICO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
RENÉ MELITÓN BELIZARIO PELINCO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

REPRESENTANTES DE LOS CESANTES Y JUBILADOS SECTOR EDUCACIÓN:

SUSANO CALVO OCHARTE
ALEJANDRINA GUEVARA PAREDES
HERÁCLIDES MEDINA NAVARRO
LUIS ALBERTO GIBAJA MENDIZABAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL